



32.3

**ACTA No. 007 DEL 2025-04-02**

**CLASE DE REUNIÓN:** COMITÉ EXTRA-ORDINARIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS.

**CIUDAD Y FECHA:** FUSAGASUGÁ, 2025 - 04 - 02

**HORA:** 9: 00 a.m.

**LUGAR:** Mediación tecnológica plataforma Microsoft Teams.

**MIEMBROS:**

Doctora LEYDER ANDREA REY VARGAS.  
Jefe Oficina de Desarrollo Académico.  
Presidente del Comité de Prácticas.

Doctor MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO.  
Decano Facultad Ciencias Administrativas y Contables.

Coordinadora JOHANNA GABRIELA ROMO CADENA.  
Coordinadora del Programa Ingeniería Ambiental.  
Extensión Facatativá.

Coordinador RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO.  
Coordinador del Programa de Psicología.  
Extensión Facatativá.

Doctor CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA.  
Director Administrativo de la Extensión Chía.

Ingeniero JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.  
Director Administrativo de la Extensión Soacha.

Doctora NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ.  
Directora Financiera (F.A).

Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.  
Directora de Planeación Institucional.

Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA.  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales.  
Secretario Técnico del Comité.

Doctora LUZ ETELVINA SOTO LOZANO SOTO  
Directora Talento Humano.

Doctora MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ.  
Jefe Unidad de Apoyo Académico.

Doctor CRISTIAN YAIR LEÓN  
Representante de los Estudiantes



**AUSENTES:**

Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.  
Directora de Planeación Institucional.

Doctora LUZ ETELVINA SOTO LOZANO SOTO  
Directora Talento Humano.

Ingeniero JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.  
Director Administrativo de la Extensión Soacha.

Doctor CRISTIAN YAIR LEÓN  
Representante de los Estudiantes

**INVITADOS:**

HAWIRSON VARELA BARBOSA.  
Oficina Desarrollo Académico.

SERGIO ESTEBAN VILLAMIL GONZALEZ.  
Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PROGRAMA INGENIERÍA AGRONÓMICA SEDE FUSAGASUGÁ.
3. REVISIÓN SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS.
4. REVISIÓN SOLICITUDES INGENIERÍA AMBIENTAL SECCIONAL GIRARDOT.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se dio inició a la sesión extraordinaria del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas a las 9:05 a.m., se inició con el llamado a lista y verificación del quorum por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se continuó con la lectura del orden del día el cual fue aprobado con un total de 8 votos.

**2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PROGRAMA INGENIERÍA AGRONÓMICA SEDE FUSAGASUGÁ**

Conforme a los compromisos adquiridos por parte del programa de ingeniería agronómica el día 19 de febrero de 2025 los cuales quedaron documentados en el Acta No. 003 de 2025, el programa académico allego a la Jefatura de Desarrollo Académico los siguientes ajustes:

**2.1. PRÁCTICAS SOLSAC 29 Y 30:**

Durante la sesión del 19 de febrero el comité no aprobó las prácticas **SOLSAC 29 y 30** por los siguientes motivos:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 23</b>

“La propuesta de práctica no cumple con la interdisciplinariedad establecida, ya que el documento maestro indica que la integración debe darse entre entomología agrícola, maquinaria y mecanización agrícola, y no entre los campos planteados en la solicitud.

- ✓ El Plan de Aprendizaje de genética aún estaba en revisión y no había sido digitalizado.
- ✓ El documento maestro establece que las prácticas de fisiología vegetal deben realizarse en laboratorio y no en campo.
- ✓ El informe técnico y el análisis de muestras propuestos como productos finales no cumplen con los estándares exigidos para los procesos de acreditación.

El programa allego las siguientes justificaciones:

**Justificación SOLSAC 29:** El programa allego la siguiente justificación: “JUSTIFICACION: La entomología asociada a cultivos depende de condiciones agroclimáticas y de la especie vegetal producida y la intensificación del mismo proceso productivo. Ello lleva a determinar que además de los ejercicios que se pueden hacer en la zona de Cundinamarca, es necesario el reconocimiento de la tipología de plagas y su control en cultivos extensivos y en esquemas de control que permitan el análisis de umbrales económicos, manejo integrado de las plagas, como se hace con mayor avance tecnológico en cultivos de arroz. Por ello la necesidad de visitar, tomar muestras y analizar la entomofauna en cultivos de arroz (y lo más cercano es en la zona del Espinal-Tolima) se constituye en un ejercicio de importancia para los Ingenieros Agrónomos. Se plantean como referentes de visita y análisis y coherencia con el desarrollo genético vegetal lo avances obtenidos en FEDEARROZ y Agrosavia en Nataima, El Espinal, con reconocimiento de las investigaciones que se tienen entre variedades resistente y manejo de plagas en la Hacienda el Escobal y granja de la Universidad del Tolima. Se complementa además de los ensayos con líneas de producción genéticamente mejoradas con algún grado de resistencia a plagas, las adaptaciones genéticas que se tiene de la entomofauna y arvenses asociadas a los cultivos extensivos. Lo anterior teniendo en cuenta que, se busca realizar una caracterización entomológica y sistemas de maquinaria en principales cultivos del Valle del Cauca, así como el desarrollo de metodologías para identificación de insectos, observación y análisis de maquinaria en el entorno visitado. El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC 29, de acuerdo con lo dispuesto en Acta No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, teniendo en cuenta su desarrollo en el departamento del Tolima para el estudio de sistemas productivos de clima cálido, teniendo en cuenta que se encuentra justificada en el Documento Maestro del programa, aunque está asociada al CADI de Maquinaria y Mecanización Agrícola con el ánimo de hacer uso eficiente de tiempo y formación, solamente se deja en el CADI de Entomología, donde se entregará como producto una toma de muestra de plagas en los cultivos visitados, para análisis en laboratorio con el cual se determina la incidencia de la importancia económica en los cultivos de clima cálido. Se remite al Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, así como a la Oficina de Desarrollo Académico para los fines pertinentes”.

**Justificación SOLSAC 30:** El programa allego la siguiente justificación: La entomología asociada a cultivos depende de condiciones agroclimáticas y de la especie vegetal producida y la intensificación del mismo proceso productivo. Ello lleva a determinar que además de los ejercicios que se pueden hacer en la zona de Cundinamarca, es necesario el reconocimiento de la tipología de plagas y su control en cultivos extensivos y en esquemas de control que permitan el análisis de umbrales económicos, manejo integrado de las plagas, como se hace con mayor avance tecnológico en cultivos de arroz. Por ello la necesidad de visitar, tomar muestras y



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 23</b>

Con **8** votos a favor, **SE APRUEBA** la práctica **SOLSAC 30** correspondiente al programa Ingeniería Agronómica Sede Fusagasugá, quedando adscrita al CADI de Entomología. Como producto final, deben presentar los soportes relacionados con la toma de muestras de plagas en los cultivos visitados y de su análisis en laboratorio.

## 2.2. PRÁCTICAS SOLSAC 79 Y 81:

Durante la sesión del 19 de febrero el comité no aprobó las prácticas **SOLSAC 79 y 81** por los siguientes motivos:

- ✓ La práctica no está alineada con el documento maestro, que sugiere una interdisciplinariedad entre entomología y maquinaria agrícola.
- ✓ El producto (informe) no aporta a los procesos de acreditación.
- ✓ El plan de aprendizaje no está completamente actualizado.

El programa allego los siguientes ajustes y justificaciones:

**Justificación SOLSAC 79:** El centro experimental lagunas de Fedearroz ubicado en Saldaña, Tolima está enfocado al fitomejoramiento de variedades de arroz con énfasis en resistencia a fitopatógenos y biotecnología, y es el más cercano al campus de la universidad sede Fusagasugá. La salida incluye la visita al banco de germoplasma más importante del país en cultivo de arroz. Así mismo cabe mencionar que para VI semestre de la vigencia 2025 no fueron aprobadas salidas. El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC 79, de acuerdo con lo dispuesto en Acta No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, teniendo en cuenta se analizarán algunos de los principales sistemas agrícolas del piedemonte llanero y sus fundamentos económicos, ecológicos y sociales, para la región visitada en el primer periodo académico de 2025, teniendo en cuenta que se encuentra justificada en el Documento Maestro del programa, y según observaciones anteriores se retira el CADI de Genética, de igual forma los productos de la experiencia formativa están dados a partir de análisis de muestras para aislamientos de enfermedades de arroz en laboratorio de fitopatología. Se remite al Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, así como a la Oficina de Desarrollo Académico para los fines pertinentes.

**Justificación SOLSAC 81:** El centro experimental lagunas de Fedearroz ubicado en Saldaña, Tolima está enfocado al fitomejoramiento de variedades de arroz con énfasis en resistencia a fitopatógenos y biotecnología, y es el más cercano al campus de la universidad sede Fusagasugá. La salida incluye la visita al banco de germoplasma más importante del país en cultivo de arroz. Así mismo cabe mencionar que para VI semestre de la vigencia 2025 no fueron aprobadas salidas. El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC 81, de acuerdo con lo dispuesto en Acta No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, teniendo en cuenta se analizarán algunos de los principales sistemas agrícolas del piedemonte llanero y sus fundamentos económicos, ecológicos y sociales, para la región visitada en el primer periodo académico de 2025, teniendo en cuenta que se encuentra justificada en el Documento Maestro del programa, y según observaciones anteriores se retira el CADI de Genética, de igual forma los productos de la experiencia formativa están dados a partir de análisis de muestras para aislamientos de enfermedades de arroz en laboratorio de fitopatología. Se remite al Comité de Practicas Académicas y/o Experiencias Formativas, así como a la Oficina de Desarrollo Académico para los fines pertinentes.



**DECISIÓN SOLSAC 79 Y 81:**

Tras la revisión de los ajustes presentados, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas determinó que la justificación cumple con los requisitos solicitados en el Acta No.003.

Código	Facultad	Programa	Sede	Dirección académica	Número de docentes	Grupo social	Descripción	Objetivo social	Producto social	Organización o lugar	Resolución anterior	Fecha inicio	Fecha de terminación	Notas
79	Facultad de Ciencias Agrarias	Programa de Ingeniería Agronómica	Fusagasugá	ASIS, DISEÑO, FUNDOS, OFICINA, TUBOS, FLORES, HERRAJE	01	Ingeniería/Management	Reconocimiento de variedades diferentes en resistencia a enfermedades	Realizar a través de una salida de campo diferentes variedades cultivadas y su selección con la resistencia a enfermedades.	Nómina de salida	FCDA000002	Resolución del Proceso de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, Sede Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.	2024-02	2024-02	1
81	Facultad de Ciencias Agrarias	Programa de Ingeniería Agronómica	Fusagasugá	ANÁLISIS, FUNDOS, OFICINA, TUBOS, FLORES, HERRAJE	01	Ingeniería/Management	Reconocimiento de variedades diferentes en resistencia a enfermedades	Realizar a través de una salida de campo diferentes variedades cultivadas y su selección con la resistencia a enfermedades.	Nómina de salida	FCDA000002	Resolución del Proceso de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, Sede Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia.	2024-02	2024-02	1

Con **8** votos a favor, **SE APRUEBAN** las prácticas **SOLSAC 79 y 81** correspondientes al programa Ingeniería Agronómica Sede Fusagasugá.

**2.3. PRÁCTICA SOLSAC 137:**

Durante la sesión del 19 de febrero el comité no aprobó la práctica **SOLSAC 137** por los siguientes motivos:

- ✓ Tras validar el proceso en la herramienta Integradoc, esta solicitud fue rechazada o no aprobada por el Consejo de Facultad. Por esta razón, no se sometió a consideración del Comité en esta sesión. Se sugiere al programa realizar los ajustes necesarios y surtir todo el proceso de revisión y aprobación ante la Comisión de Facultades, para que en una próxima sesión el Comité pueda proceder con su evaluación.

Con relación a lo anterior el programa allego la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN SOLSAC 137:** "JUSTIFICACIÓN: Fue aprobada en Acta 003 de 2025 para primer periodo, pero faltó aprobación para segundo periodo. Se pasa de nuevo a comité de salidas, según indicación en el acta 003. Así mismo se deja presente que el producto a generar de dicha experiencia consiste en la recolección de frutos de especies de plantas caducifolias y los mismos serán traídas para la colección de análisis en laboratorio de química respecto a contenidos de aceites y sólido solubles. Estos resultados del análisis de estas especies permiten identificar el aporte a nivel industrial y nutricional de las mismas. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha experiencia formativa fue aprobada en Acta 003 de 2025 para el primer periodo académico, sin embargo, faltó aprobación para segundo periodo de 2025, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en Acta No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas. El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC 137, de acuerdo con lo dispuesto en Acta No. 003 del 2025-02-19 del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, así como la APROBACION de dicha experiencia formativa para el segundo periodo académico de 2025, teniendo en cuenta las disposiciones para el estudio de cultivos en zonas de clima frío (Boyacá) y clima cálido (Tolima), adicionalmente el producto a generar de dicha experiencia consiste en la recolección de frutos de especies de plantas caducifolias y los mismos serán traídas para la colección de análisis en laboratorio de química respecto a contenidos de aceites y sólido solubles. Se remite al Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, así como a la Oficina de Desarrollo Académico para los fines pertinentes".





**DECISIÓN SOLSAC 277:**

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 277**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **APROBO** con 8 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Sesión	Facultad	Programa	Sede	Docente quien	Nº de Asistencia	Grupo Social	Descripción	Objetivo Social	Producto Social	Organización o Lugar	Resolución anterior	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nº de Acta
27	Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Nacional	Martha Isabel Bernal	8	Geografía y Cartografía	Reconocer la importancia del territorio en el desarrollo de las actividades económicas y sociales, así como su influencia en la configuración del paisaje.	Analizar los aspectos geográficos y cartográficos que influyen en la configuración del territorio y su relación con las actividades económicas y sociales.	Carta de la zona de estudio, con sus características geográficas y cartográficas.	Barranquilla	Resolución No. 003 del 2024, expedida por el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas de la Universidad de Cundinamarca.	2024-04-29	2024-05-04	4

**3.2. MODIFICACIÓN SOLSAC 280**

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, solicita la modificación del docente pasando de DIANA ALEXANDRA CHINGATE CACERES por Martha Isabel Bernal, solicita el cambio de fecha programada inicialmente del 19 al 25 de mayo por del 29 de abril al 04 de mayo, pasan de 7 a 6 días, el programa allega la siguiente justificación: **“La práctica académica 280 llamada “Se hace geografía al andar” fue aprobada por el acta 038 de 2024. Sin embargo, se solicita modificación de fecha y de profesora, dado que la inicialmente aprobada está al finalizar el semestre. Por solicitud de todos los profesores del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, se recomendó no organizar prácticas al finalizar el semestre porque los estudiantes tienen entregas finales, lo cual retrasaría su plan de trabajo. En aras de buscar un equilibrio entre todas/os se solicita modificación de fecha que era del 19 al 25 de mayo. Se solicita que esta práctica sea adelantada al 29 de abril al 4 de mayo. Por otro lado, la profesora quien inicialmente estaba acompañando los núcleos temáticos ya no hace parte del programa, la actual profesora es Martha Isabel Bernal. En ese sentido, se solicita estas dos modificaciones, se mantiene recorrido, kilometraje, cantidad de días y objetivo de la práctica. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS SALIDAS ACADEMICAS PRESENTADAS POR EL DOCENTE LIDER DE SALIDAS CRISTIAN ABAD RESTREPO PARA EL PRIMER PERIODO ACADMEICO DE 2025 Nos: 277,280,484, 499 y 494”**.

**DECISIÓN SOLSAC 280:**

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 280**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **APROBO** con 9 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Sesión	Facultad	Programa	Sede	Docente quien	Nº de Asistencia	Grupo Social	Descripción	Objetivo Social	Producto Social	Organización o Lugar	Resolución anterior	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nº de Acta
28	Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Nacional	Martha Isabel Bernal	9	Geografía y Cartografía	Reconocer la importancia del territorio en el desarrollo de las actividades económicas y sociales, así como su influencia en la configuración del paisaje.	Analizar los aspectos geográficos y cartográficos que influyen en la configuración del territorio y su relación con las actividades económicas y sociales.	Carta de la zona de estudio, con sus características geográficas y cartográficas.	Barranquilla	Resolución No. 003 del 2024, expedida por el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas de la Universidad de Cundinamarca.	2024-04-29	2024-05-04	4

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 9 de 23

### 3.3. MODIFICACIÓN SOLSAC 484

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, solicita la modificación del docente pasando de YESICA ALEJANDRA RODRIGUEZ GAVIRIA por Martha Isabel Bernal, solicita el cambio de fecha programada inicialmente del 16 al 18 de abril por del 09 al 11 de mayo, el programa allega la siguiente justificación: **La práctica académica 484 llamada “Actores y contextos locales de la lucha del movimiento campesino” fue aprobada por el acta 038 de 2024. En esta se tiene como profesora acompañante Yesica Alejandra Rodríguez quien ya no hace parte del programa. La actual profesora quien acompaña este núcleo temático es la profesora Andrea del Pilar Pinilla. Por otro lado, la profesora anterior planeó esta práctica en las fechas de semana santa, lo cual resulta improcedente porque los estudiantes regresan a sus territorios con sus familias, otros aprovechan para trabajos y ahorrar y los profesores requiere un breve descanso según su creencia. En ese sentido, se solicita el cambio de fecha que inicialmente estaba aprobado del 16 al 18 de abril para 9 al 11 de mayo de 2025. Con base en lo anterior, solicitamos al comité considerar nuestras modificaciones de fecha y cambio de profesor. Se mantiene ruta inicial, recorrido, cantidad de días, denominación, objetivo de la práctica y kilometraje aprobado. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS SALIDAS ACADEMICAS PRESENTADAS POR EL DOCENTE LIDER DE SALIDAS CRISTIAN ABAD RESTREPO PARA EL PRIMER PERIODO ACADMEICO DE 2025 Nos: 277,280,484, 499 y 494.**

#### DECISIÓN SOLSAC 484:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 484**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Núm.	Facultad	Programa	Docente	No. de estudiantes	Grupos	Descripción	Objetivo	Producto	Organización y lugar	Fecha de inicio	Fecha de finalización	No. de días
484	Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Andrea del Pilar Pinilla	20	Práctica pedagógica y cultural de comunidad 4	Elaboración de un informe de investigación de campo y elaboración de un artículo de investigación de campo	Elaboración de un informe de investigación de campo y elaboración de un artículo de investigación de campo	Artículo de investigación de campo y informe de investigación de campo	Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, Cundinamarca	2025-05-09	2025-05-11	3

### 3.4. MODIFICACIÓN SOLSAC 499

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, solicita la modificación del docente pasando de RICHARD BENIGNO DUCON SALAS - LUIS ALVARO CARDENAS PACHON por LUIS ALVARO CARDENAS PACHON - ANDREA DEL PILAR PINILLA, solicita el cambio de fecha programada inicialmente para el 24 abril por el 30 de abril, el programa allega la siguiente justificación: **En el acta 038 de 2024 se aprueba la práctica #499 con destino al planetario el día 24 de abril de 2025, cuyos profesores son Luis Álvaro Cárdenas y Richard Ducon Salas. Sin embargo, el profesor Richard Ducon ya no acompaña el núcleo temático llamado introducción al pensamiento geográfico. En su reemplazo está la profesora Andrea del Pilar Pinilla. En ese sentido, se solicita un cambio de profesor. Ahora bien, luego de realizar un análisis las prácticas, se observa que esta práctica #499 tiene un cruce con la práctica #277, puesto que estas dos prácticas están asociadas al mismo semestre. Esta última se realizará en el Departamento de Santander por varios días del 22 al 27 de abril de 2025. Por tal motivo, se solicita una modificación de**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 10 de 23

**fecha para el 29 de abril. Con base en lo anterior, se solicita cambio de profesor de Richard Ducon Salas para Andrea del Pilar Pinilla y del 24 de abril al 30 de abril de 2025. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS SALIDAS ACADEMICAS PRESENTADAS POR EL DOCENTE LIDER DE SALIDAS CRISTIAN ABAD RESTREPO PARA EL PRIMER PERIODO ACADMEICO DE 2025 Nos: 277,280,484, 499 y 494.**

#### DECISIÓN SOLSAC 499:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 499**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Nombre	Facultad	Programa	Modalidad	Docente líder	Nº de estudiantes	Grupo social	Diciembre	Alfabetización	Prácticas sociales	Organización o lugar	Recursos docentes	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nº de días
06	Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Presencial	LEDA A VINCULACIONES RICARDO ANDREA DEL PILAR PINILLA	8	Español e Inglés Inclusión, Inclusión e Inclusión Inclusión	Prácticas	Prácticas de campo, actividades de aprendizaje en campo	Prácticas de campo	Prácticas de campo	Prácticas de campo, Prácticas de campo, Prácticas de campo, Prácticas de campo	2025-04-06	2025-04-30	1

### 3.5. MODIFICACIÓN SOLSAC 494

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, solicita la modificación del destino, inicialmente programado para - Recorrido municipio de Guatavita -Recorrido laguna de Guatavita - Recorrido por el pueblo de Zipaquirá -Recorrido por los centros artesanales de Zipaquirá -Recorrido por la catedral de sal de Zipaquirá, solicita el cambio de fecha programada inicialmente para el 17 al 18 abril por el 06 de mayo, disminuyen de 2 a 1 días su realización, el programa allega la siguiente justificación: **“Esta práctica fue aprobada en el acta 036 de 2024 llamada “Transitando hacia el rastro originario de la sal” a realizarse en la ciudad de Zipaquirá. Es una práctica muy interesante porque es la primera vez que se realiza un ejercicio en la catedral de Zipaquirá y en la zona de influencia de los muisca como lo que es el lago Guatavita. La fecha aprobada fue entre 17 y 18 de abril. Esta semana del mes de abril corresponde a semana santa. Por solicitud de la profesora, ve inconveniente realizarla. Se solicita modificación para el 6 de mayo de 2025. Por otro lado, los estudiantes manifiestan no contar con los recursos económicos para financiar hospedaje y alimentación, dado que tendrán antes práctica académica en otra zona del país por varios días. Por lo tanto, con el propósito de no afectar la práctica aprobada, se buscó la estrategia en su realización considerando disminuir un día. En ese sentido, se visitará solamente la catedral de Zipaquirá y se conversará con un actor en territorio. El recorrido será Fusagasugá – Zipaquirá – Zipaquirá. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE LAS SALIDAS ACADEMICAS PRESENTADAS POR EL DOCENTE LIDER DE SALIDAS CRISTIAN ABAD RESTREPO PARA EL PRIMER PERIODO ACADMEICO DE 2025 Nos: 277,280,484, 499 y 494”.**

#### DECISIÓN SOLSAC 494:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 494**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 23</b>

Nº	Facultad	Programa	Docente	No. de Alumnos	Grupo	Docencia	Descripción	Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de Alumnos
46	Facultad de Ciencias	Ingeniería en Ciencias Exactas	INGENIERÍA	MARIA ROSA GOMEZ COMARRO	3	PROCESO DE APOYO TECNICO DE PROYECTO DE INVESTIGACION	Trabaja con los datos experimentales	Informe de avance de proyecto de investigación	INGENIERIA	2024-08-01	2024-08-31	1

### 3.6. MODIFICACIÓN SOLSAC 246

El programa de Ingeniería agronómica extensión Facatativá solicita la modificación del docente pasando de PEDRO RENALDO PADILLA GONZALEZ por CARLOS ALBERTO CALDERON RICARDO, el programa allega la siguiente justificación: **“El Coordinador de programa MARIO CESAR BERNAL OVALLE, solicita al Consejo de Facultad aval al ajuste de la experiencia formativa No. 111, SOLSAC 246, donde se encontraban aprobados los gestores del conocimiento PEDRO RENALDO PADILLA GONZALEZ y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ, sin embargo ya no se encuentran vinculados con la Institución, de tal manera que se solicita la vinculación a la experiencia formativa del gestor del conocimiento CARLOS ALBERTO CALDERON RICARDO quien está a cargo de los dos grupos del CADI relacionado la salida. El Consejo de Facultad APRUEBA el ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 246, respecto a la desvinculación de los gestores del conocimiento PEDRO RENALDO PADILLA GONZALEZ y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ quienes no continúan con la institución, por lo que se vincula al gestor del conocimiento CARLOS ALBERTO CALDERON RICARDO quien está a cargo de los dos grupos del CADI relacionado la salida. Se remite a la Oficina de Desarrollo Académico y al Comité de Prácticas y Salidas Académicas para los fines pertinentes”**.

#### DECISIÓN SOLSAC 246:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 246**, correspondiente al programa Ingeniería agronómica **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Nº	Facultad	Programa	Docente	No. de Alumnos	Grupo	Docencia	Descripción	Producto	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de Alumnos
46	Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniería Agraria	INGENIERIA	CARLOS ALBERTO CALDERON RICARDO	4	INGENIERIA	Trabaja con los datos experimentales	Informe de avance de proyecto de investigación	INGENIERIA	2024-08-01	2024-08-31	1

### 3.7. MODIFICACIÓN SOLSAC 36

El programa de Administración de Empresas sede Fusagasugá solicita la modificación de la fecha pasando del 14 de abril de 2025 para el 22 de abril de 2025, el programa allega la siguiente justificación: **“El gestor del conocimiento Orlando Agudelo Davalos, solicita realizar un ajuste en la fecha de la práctica académica. Debido a la no disponibilidad de visitas en el calendario empresarial interno, para la fecha inicialmente acordada. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala el ajuste de Fecha solicitado”**.

#### DECISIÓN SOLSAC 36:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 36**, correspondiente al programa Administración de Empresas **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 23</b>

Activo	Facultad	Programa	Modalidad	Docente orientador	No. de Asistencia	Grupo Laboral	Identificación	Objetivo Laboral	Problema/Objetivo	Organización Lugar	Recursos Asignados	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de Asistencia
3	Facultad de Gestión Administrativa, Económica y Contable	Administración de Empresas	Presencial	OLIVERO AGUILO DAVALOS	3	EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS 001	EXPERIENCIAS	Apoyar mediante el contacto con actores productivos locales a los estudiantes de la carrera de administración de empresas, en la preparación de actividades y prácticas de aprendizaje y prácticas de aprendizaje en empresas que el COE.	Realizar un informe de las actividades realizadas en el campo de la práctica académica, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y prácticas de aprendizaje de la carrera de administración de empresas, en la preparación de actividades y prácticas de aprendizaje y prácticas de aprendizaje en empresas que el COE.	Comestibles Ramos, Mosquera, Cundinamarca	Prácticas Académicas y Experiencias Formativas	2024-07	2024-08	1

### 3.8. MODIFICACIÓN SOLSAC 37

El programa de Administración de Empresas sede Fusagasugá solicita la modificación de la fecha pasando del 21 de abril de 2025 para el 29 de abril de 2025, el programa allega la siguiente justificación: **“El gestor del conocimiento Orlando Agudelo Davalos, solicita realizar un ajuste en la fecha de la práctica académica. Debido a la no disponibilidad de visitas en el calendario empresarial interno, para la fecha inicialmente acordada. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala el ajuste de Fecha solicitado”.**

#### DECISIÓN SOLSAC 37:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 37**, correspondiente al programa Administración de empresas **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Activo	Facultad	Programa	Modalidad	Docente orientador	No. de Asistencia	Grupo Laboral	Identificación	Objetivo Laboral	Problema/Objetivo	Organización Lugar	Recursos Asignados	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de Asistencia
37	Facultad de Gestión Administrativa, Económica y Contable	Administración de Empresas	Presencial	OLIVERO AGUILO DAVALOS	3	EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS 001	EXPERIENCIAS	Apoyar mediante el contacto con actores productivos locales a los estudiantes de la carrera de administración de empresas, en la preparación de actividades y prácticas de aprendizaje y prácticas de aprendizaje en empresas que el COE.	Realizar un informe de las actividades realizadas en el campo de la práctica académica, de acuerdo a los objetivos de aprendizaje y prácticas de aprendizaje de la carrera de administración de empresas, en la preparación de actividades y prácticas de aprendizaje y prácticas de aprendizaje en empresas que el COE.	Comestibles Ramos, Mosquera, Cundinamarca	Prácticas Académicas y Experiencias Formativas	2024-08	2024-08	1

### 3.9. MODIFICACIÓN SOLSAC 286

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Facultad de Educación, Sede Fusagasugá, solicita el cambio de fecha programada inicialmente para el 20 de marzo por el 07 de mayo, el programa allega la siguiente justificación: **“El docente Cristian Abad solicita Modificación de fecha de la práctica académica identificador 286, No. 48 que estaba para el día 20 de marzo al museo del IGAC, debe reprogramarse por falta de guías y no disponibilidad. Si bien había confirmado la práctica, apenas informan al respecto. En ese sentido, se solicita reprogramar la visita para el 7 de mayo. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE FECHA PARA LA SALIDA CON IDENTIFICADOR 286, No. 48, AL MUSEO DEL IGAC, QUEDANDO PARA EL DIA 07 DE MAYO DE 2025”.**

#### DECISIÓN SOLSAC 286:

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 286**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales **NO APROBO** con 7 votos su modificación, lo anterior, debido a que la solicitud se allego de forma posterior al termino de ejecución de la práctica, asimismo, la justificación aportada por parte del programa no corresponde a un motivo de fuerza mayor demostrable tal como establece el título 11. MODIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y EXPERIENCIAS FORMATIVAS de los Términos de Referencia.

### 3.10. MODIFICACIÓN SOLSAC 39

El programa de Administración de Empresas sede Fusagasugá solicita la modificación de la organización del lugar inicialmente programada para Comestibles Ramos, Mosquera, Cundinamarca y se modifica por Nalsani SAS Mosquera, Cundinamarca, el programa solicita modificación de la fecha pasando del 10 de abril de 2025 para el 07 de mayo de 2025, el programa allega la siguiente justificación: **“E**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 13 de 23</b>

**gestor del conocimiento Orlando Agudelo Davalos, solicita realizar un ajuste en la fecha de la práctica académica. Debido, a la no disponibilidad de visitas en el calendario empresarial interno. En consecuencia, se solicita el cambio de lugar y fecha para la empresa Nalsani SAS, ubicada en Mosquera, Cundinamarca. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala el ajuste de Fecha y Lugar solicitado”.**

**DECISIÓN SOLSAC 39:**

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 39**, correspondiente al programa Administración de empresas **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Activo	Facultad	Programa	Ases	Docentes asesores	No. de Asesores	Grupo SEM	Descripción	Objetivo General	Producto Esperado	Organización Lugar	Resolución expedida	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de
39	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas	Fundamental	ORLANDO AGUDELO DAVALOS	3	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ADM)	2024-09-02	El estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de la práctica académica en el entorno empresarial, para ello se debe tener en cuenta el contexto de la empresa y el rol del estudiante en el proceso de producción y/o en el desarrollo de la actividad académica.	El estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de la práctica académica en el entorno empresarial, para ello se debe tener en cuenta el contexto de la empresa y el rol del estudiante en el proceso de producción y/o en el desarrollo de la actividad académica.	INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	FUSAGASUGÁ - MOSQUERA	2024-09-02	2024-09-02	1

**3.11. MODIFICACIÓN SOLSAC 40**

El programa de Administración de Empresas sede Fusagasugá solicita la modificación de la organización del lugar inicialmente programada para Comestibles Ramos, Mosquera, Cundinamarca y se modifica por Nalsani SAS Mosquera, Cundinamarca, el programa solicita modificación de la fecha pasando del 18 de abril de 2025 para el 30 de abril de 2025, el programa allega la siguiente justificación: **“El gestor del conocimiento Orlando Agudelo Davalos, solicita realizar un ajuste en la fecha de la práctica académica. Debido, a la no disponibilidad de visitas en el calendario empresarial interno. En consecuencia, se solicita el cambio de lugar y fecha para la empresa Nalsani SAS, ubicada en Mosquera, Cundinamarca. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala el ajuste de Fecha y Lugar solicitado”.**

**DECISIÓN SOLSAC 40:**

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 40**, correspondiente al programa Administración de empresas **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Activo	Facultad	Programa	Ases	Docentes asesores	No. de Asesores	Grupo SEM	Descripción	Objetivo General	Producto Esperado	Organización Lugar	Resolución expedida	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de
40	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Administración de Empresas	Fundamental	ORLANDO AGUDELO DAVALOS	3	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ADM)	2024-09-02	El estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de la práctica académica en el entorno empresarial, para ello se debe tener en cuenta el contexto de la empresa y el rol del estudiante en el proceso de producción y/o en el desarrollo de la actividad académica.	El estudiante debe ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de la práctica académica en el entorno empresarial, para ello se debe tener en cuenta el contexto de la empresa y el rol del estudiante en el proceso de producción y/o en el desarrollo de la actividad académica.	INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	FUSAGASUGÁ - MOSQUERA	2024-09-02	2024-09-02	1

**3.12. MODIFICACIÓN SOLSAC 220**

El programa de Contaduría Pública seccional Ubaté solicita la modificación del número total de asistentes pasando de 20 a 34, solicita la modificación de las fechas pasando del 01 de abril para el 08 de abril, el programa allega la siguiente justificación: **Se presenta la solicitud de cambio de fecha y número de asistentes de la práctica académica No. 22 SOLSAC 220 a cargo de la gestora Nathalia Carolina Rubio con el apoyo de coordinadora Ledis Johana Castiblanco Forero, que se aprobó para el núcleo Electiva III Control Interno, para el 1 de abril 2025, recorrido Salida de Ubaté- Llegada a Mosquera- Visita Planta Ramo - Visita planta Tutto - regreso a Ubaté aprobada por Acta No. 038 de Salidas Académicas y**



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 15 de 23</b>

**de fecha con la salida académica No. 231, a cargo de la gestora Marbel Yulieth Monrroy, correspondiente al recorrido UBATÉ - SOGAMOSO - PAIPA - TUNJA - UBATÉ, del Programa Zootecnia, programada para la misma fecha. Este cruce se debe a la disponibilidad de un bus para la Seccional Ubaté. Por otro lado, los gestores estuvieron realizando la gestión de confirmar la asistencia de todos los estudiantes para la fecha anteriormente programada. Sin embargo, no se logró obtener respuesta positiva de todos los estudiantes matriculados en el campo de aprendizaje de Planeación presupuestal por la situación económica que estaban atravesando los estudiantes porque realizaron aportes adicionales de la cuota solicitada para la organización de la celebración del día del contador, en función de las actividades previstas para el casino contable. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala la solicitud de cambio de fecha para el 22 de abril de la Salida Académica No. 038 de Salidas Académicas y Experiencias Formativas”.**

**DECISIÓN SOLSAC 361:**

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **SOLSAC 361**, correspondiente al programa Contaduría Pública Seccional Ubaté **APROBO** con 7 votos a favor su modificación.

Con esta modificación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Fecha	Facultad	Programa	Nota	Docente responsable	No. de Asistencia	Grupo	Observaciones	Producto final	Organización y Lugar	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de
01	Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Contaduría Pública	0401	DIANA MARCELA MORALES MENESES - DRIGELIO MORALES GARZON	07	0401	Se modificó la fecha de la práctica por la disponibilidad de un bus para la Seccional Ubaté. Por otro lado, los gestores estuvieron realizando la gestión de confirmar la asistencia de todos los estudiantes para la fecha anteriormente programada. Sin embargo, no se logró obtener respuesta positiva de todos los estudiantes matriculados en el campo de aprendizaje de Planeación presupuestal por la situación económica que estaban atravesando los estudiantes porque realizaron aportes adicionales de la cuota solicitada para la organización de la celebración del día del contador, en función de las actividades previstas para el casino contable. El Consejo de Facultad por unanimidad de votos avala la solicitud de cambio de fecha para el 22 de abril de la Salida Académica No. 038 de Salidas Académicas y Experiencias Formativas”.	Informe sobre	Práctic. del 22 de abril de 2025	2025	2025	1

**3.14. MODIFICACIÓN SOLSAC 90**

El programa de Ingeniería Ambiental seccional Girardot solicita la modificación en el docente cambiando a DIANA MARCELA MORALES MENESES - DRIGELIO MORALES GARZON por YOHANA TERESA SALCEDO, ajustan el producto pasando de Video, Informe practica académica por Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Practica, así como un informe de práctica, cambian las fechas programadas inicialmente para del 2 al 4 de abril por del 23 al 24 de abril, el programa allega la siguiente justificación:” **JUSTIFICACION: El ayer y hoy de la geología y geomorfología colombiana Realizar un recorrido por la historia geológica de Colombia a través del Museo Geológico Nacional en Bogotá y observar los diferentes procesos endógenos y exógenos en Suesca, lugar reconocido por su geología y geomorfología en Colombia. Recorrido Museo Geológico Nacional José Royo y Gómez (Bogotá). Municipio de Suesca -Cundinamarca (Universidad de Cundinamarca (Seccional Girardot) a Museo Geológico Nacional - Museo Geológico Nacional a Suesca - Recorridos y caminatas geológicas en el municipio de Suesca- Suesca a Universidad de Cundinamarca (Seccional Girardot) Producto: Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Práctica. El Consejo de Facultad APRUEBA el ajuste de la experiencia formativa No. 90, respecto al cambio de la gestora del conocimiento DIANA MARCELA MENESES por YOHANA TERESA SALCEDO quien para el IPA 2025 tiene por asignación este CADI, así como el cambio de fecha para el 23 al 24 de abril de 2025, relacionando como producto una Nota científica en la revista de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca, así como un informe de práctica. Se remite a la Oficina de Desarrollo Académico y al Comité de Prácticas y Salidas Académicas para los fines pertinentes.**



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 17 de 23

durante la sesión del día 19 de marzo de 2025, momento en el cual el comité tomo la siguiente decisión:

*“Posterior a la revisión y análisis de la solicitud, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, con 8 votos a favor, decidió remitir la solicitud al Consejo de Facultad, con el fin de que este órgano:*

- ✓ *Precise si la solicitud de transporte, al no estar destinada a movilizar estudiantes ni gestores del conocimiento de la Universidad de Cundinamarca, corresponde al ámbito del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas o si debe ser tramitada como un requerimiento logístico por otra instancia.*
- ✓ *Defina si la actividad solicitada puede ser clasificada como una experiencia formativa, conforme a lo establecido en el SYLLABUS, el Plan Académico Digital (PAD) o en los documentos maestros del programa.*

*En este sentido, el Comité solicita al Consejo de Facultad emitir respuesta a las inquietudes planteadas a la mayor brevedad posible, con el fin de contar con los insumos necesarios para someter la solicitud a votación definitiva”.*

Conforme a lo anterior el programa allego nuevamente solicitud, adjuntando acta del Consejo de Facultades que justifica lo siguiente:

**Solicitud de transporte Bogotá- Fusagasugá-Fusagasugá-Bogotá para los invitados y ponentes de la segunda jornada geográfica, que se llevará a cabo el día 9 de abril en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca. Se contará con la participación de la Universidad Javeriana, UPTC, Politécnico Gran Colombiano y la Universidad Nacional. Con base en la solicitud de aclaración por parte del comité de práctica se informa que el consejo de facultad avala el pedido de transporte que tenga a disposición de la Universidad para desarrollar este evento académico. Es un evento de carácter nacional donde se articulan varias universidades y comunidades de diferentes partes del país. Se requiere de un requerimiento logístico para realizar este evento académico. Esta actividad está articulada al trabajo del semillero de investigación en geografía crítica y cartografía social donde están desarrollando un proceso de formación e investigación. Por otro lado, reconocemos la importancia que este evento para la licenciatura en ciencias sociales y para el conjunto de Syllabus y PADs, dado que es una jornada académica que involucra diferentes áreas del conocimiento y tributan a las ciencias sociales y a la formación de los estudiantes. El semestre pasado se hizo la primera jornada geografía, que tuvo bastante eco entre la comunidad universitaria. En esta oportunidad se extendió a todo un día con articulación de nuevos actores. Agradecemos su apoyo a este proyecto de facultad de organizar las jornadas geográficas. Por otro lado, solicitamos recursos a la dirección de investigación de la universidad con los cuales podamos financiar los almuerzos y refrigerios para los ponentes e investigadores invitados como para los asistentes. Se calculó 25 almuerzos para los invitados que corresponde a la cantidad de ponentes y 120 refrigerios que es el estándar de los asistentes con base en la primera jornada geográfica realizada el año pasado. Estos dos rubros tienen un costo aproximado de \$1.700.000 distribuidos de la siguiente forma: almuerzos \$500.000 y refrigerios 1.200.000. EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA Con base en la solicitud de aclaración por parte del comité de práctica se informa que el consejo de facultad avala el pedido de transporte que tenga a disposición de la Universidad para desarrollar este evento académico. Es un evento de carácter nacional donde se articulan varias universidades y comunidades de diferentes partes del país. Se requiere de un requerimiento logístico para realizar este evento académico.**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 18 de 23

**Esta actividad está articulada al trabajo del semillero de investigación en geografía crítica y cartografía social donde están desarrollando un proceso de formación e investigación. Por otro lado, reconocemos la importancia que este evento para la licenciatura en ciencias sociales y para el conjunto de Syllabus y PADs, dado que es una jornada académica que involucra diferentes áreas del conocimiento y tributan a las ciencias sociales y a la formación de los estudiantes. El semestre pasado se hizo la primera jornada geografía, que tuvo bastante eco entre la comunidad universitaria. En esta oportunidad se extendió a todo un día con articulación de nuevos actores. Agradecemos su apoyo a este proyecto de facultad de organizar las jornadas geográficas. Por otro lado, solicitamos recursos a la dirección de investigación de la universidad con los cuales podamos financiar los almuerzos y refrigerios para los ponentes e investigadores invitados como para los asistentes. Se calculó 25 almuerzos para los invitados que corresponde a la cantidad de ponentes y 120 refrigerios que es el estándar de los asistentes con base en la primera jornada geográfica realizada el año pasado. Estos dos rubros tienen un costo aproximado de \$1.700.000 distribuidos de la siguiente forma: almuerzos \$500.000 y refrigerios 1.200.000.**

### DECISIÓN EXPERIENCIA FORMATIVA JORNADA GEOGRÁFICA

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de modificación de la práctica con **EXPERIENCIA FORMATIVA JORNADA GEOGRÁFICA**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales Sede Fusagasugá **APROBO** con 8 votos a favor su realización.

Con esta aprobación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Facultad	Programa	Sede	Docentes anteriores	No de Asistentes	Organización o Lugar	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	CRISTIAN ABAD RESTREPO	30	Fusagasugá	9/04/2025	9/04/2025

### 3.17. EXPERIENCIA FORMATIVA EVENTO PODER DE LA PALABRA, TERRITORIOS ARTES Y ORALIDADES HACEN LA PAZ

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales allego a la Oficina de Desarrollo Académico la siguiente solicitud de experiencia formativa:

Facultad	Programa	Sede	Docentes anteriores	Recorrido anterior	Fecha Inicio	Fecha de Terminación
Facultad de Educación	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	FELIPE ANDRÉS BERRALS ANDOVAL - OMAR FABIAN RIVERA RUIZ	Sibundoy-Putumayo	2025-04-03	2025-04-05

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 19 de 23

El programa allega la siguiente justificación: **Aprobación de movilidad académica para participación en evento por parte de cuatro estudiantes y dos docentes a Sibundoy-Putumayo, para la segunda versión sigue promoviendo conocer y construir la historia de nuestro territorio. Asistentes: Felipe Andrés Bernal Sandoval Docente TCO, Omar Fabian Rivera Ruiz Docente TCO, Nayibe Ivonne Pinzón Parra, Estudiante, Karen Sofia Charry Benavides. Estudiante, Lesli Marcela Ortega Noguera. Estudiante EL CONSEJO DE FACULTAD AVALA LA SOLICITUD PRESENTADA PARA LA PARTICIPACION EN EL EVENTO: "El Poder de la Palabra, Territorios, Artes y Oralidades que hacen la Paz" EN Sibundoy Putumayo, Y SE REMITIRA A LA OFICINA DE DESARROLLO ACADEMICO PARA EL TRAMITE PERTINENTE. Se realiza la claridad que la solicitud llevo el día 21 de marzo a la Oficina de Desarrollo Académico a las 6:53 de la tarde.**

#### DECISIÓN EXPERIENCIA FORMATIVA EVENTO PODER DE LA PALABRA, TERRITORIOS ARTES Y ORALIDADES HACEN LA PAZ

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias formativas, una vez revisada la solicitud de aprobación de la **EXPERIENCIA FORMATIVA EVENTO PODER DE LA PALABRA, TERRITORIOS ARTES Y ORALIDADES HACEN LA PAZ**, correspondiente al programa Licenciatura en Ciencias Sociales Sede Fusagasugá **NO APROBO** con 9 votos su realización toda vez que no se acoge a los tiempos mínimos para su trámite administrativo y financiero.

#### 4. REVISIÓN SOLICITUDES INGENIERÍA AMBIENTAL SECCIONAL GIRARDOT.

##### 4.1. PRÁCTICA SOLSAC 224:

El programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot allega solicitud para la aprobación de la práctica SOLSAC 224 la cual no fue aprobada a través del Acta No 038 de 2024, por los siguientes motivos:

- ✓ Se identificó que la práctica con **224 no** está contemplada tal como se describe en la solicitud radicada por el programa en el plan de aprendizaje digital o en los documentos maestros, se solicita al programa verificar y ajustar en los casos en que el PAD lo permita incluyendo únicamente los CADl aprobados, contemplando que el destino sea al interior del Departamento de Cundinamarca y que no se exceda el número de días. El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas las considera, pero no las pone en votación y en consecuencia **NO SE APRUEBAN** ya que no cumplen con los requisitos establecidos en el **Artículo 9 del Acuerdo 034 de 2022** y los términos de referencia.

Con relación a lo anterior el programa allego la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN SOLSAC 224:** "Reconocer Alternativas Biotecnológicas para el control de la Contaminación ambiental en los recursos agua, aire y suelo, interpretando las etapas de los tratamientos y así poder identificar tipos de cultivos de Biotecnología verde. Se recalca que la salida o practica académica se encuentra estipulada en el PAD: REA 2, SEMANA: 8, Actividad: De la Teoría a la Realidad, como también en el DOCUMENTO MAESTRO DEL PROGRAMA EN LA TABLA 27. Producto: Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Practica."

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 20 de 23</b>

## DECISIÓN SOLSAC 224

Tras la revisión de los ajustes presentados, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas determinó que la justificación cumple con los requisitos Académicos establecidos en el Acuerdo 034 de 2022 y con **7** votos a favor, **SE APRUEBA** la práctica **SOLSAC 224** correspondiente al programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot.

Con esta aprobación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Código	Facultad	Programa	Acta	Descripción actividad	Nº de sesiones	Créditos	Responsable	Descripción	Objetivo general	Producto(s) a generar	Problema(s) a resolver	Apoyados a resolver	Requisitos académicos	Fecha inicio	Fecha de finalización	Nº de días
224	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	2024	Salida de campo	3	3	Diana Julieth Garzón Sánchez	Elaboración de un informe científico sobre la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos de la zona de estudio.	Elaboración de un informe científico sobre la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos de la zona de estudio.	Informe científico	Elaboración de un informe científico sobre la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos de la zona de estudio.	Elaboración de un informe científico sobre la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos de la zona de estudio.	Elaboración de un informe científico sobre la biodiversidad y el estado de conservación de los ecosistemas estratégicos de la zona de estudio.	2024-04-06	2024-04-09	3

### 4.2. PRÁCTICA SOLSAC 115:

El programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot allega solicitud para la aprobación de la práctica SOLSAC 115 la cual no fue aprobada a través del Acta No 038 de 2024, por los siguientes motivos:

- ✓ Se identificó que la práctica con **115** **no** está contemplada tal como se describe en la solicitud radicada por el programa en el plan de aprendizaje digital o en los documentos maestros, se solicita al programa verificar y ajustar en los casos en que el PAD lo permita incluyendo únicamente los CADI aprobados, contemplando que el destino sea al interior del Departamento de Cundinamarca y que no se exceda el número de días. El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas las considera, pero no las pone en votación y en consecuencia **NO SE APRUEBAN** ya que no cumplen con los requisitos establecidos en el **Artículo 9 del Acuerdo 034 de 2022** y los términos de referencia.

Con relación a lo anterior el programa allego la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN SOLSAC 115:** *“JUSTIFICACION: La salida de campo contribuye al cumplimiento del factor 5- Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, establecido por el CNA para los programas de alta calidad. Al orientar a los estudiantes a la observación y análisis in situ de ecosistemas estratégicos. En los ecosistemas Alto andinos identificando zonas de vida, presiones antrópicas y problemáticas ambientales reales, se promueve el desarrollo de habilidades clave de perfil de egreso como pensamiento crítico, Aplicación de metodologías de diagnóstico ambiental, formulación de propuestas de conservación. La salida de campo fortalece la articulación entre los objetivos de aprendizaje del REA2 del CADI de Ecosistemas y Conservación con los resultados de aprendizaje del programa. De este modo, la actividad no solo enriquece el proceso de formación y aprendizaje, sino que también aporta al cumplimiento de los estándares académicos exigidos para mantener y elevar la calidad del Programa de Ingeniería Ambiental. Se recalca que la salida o practica académica se encuentra estipulada en el PAD: REA: 2, SEMANA: 10, Actividad: Salida de Campo, como también en el DOCUMENTO MAESTRO DEL PROGRAMA EN LA TABLA 27. Producto: Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Practica. El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de priorización de la experiencia formativa SOLSAC 115, del CADI ECOSISTEMAS Y CONSERVACION con los gestores del conocimiento DIANA JULIETH GARZON SANCHEZ y DALIA XIOMARA SUAREZ PULIDO, con destino a Parque Natural Chicaque - Laguna de Fúquene - Laguna de Pedro Palo. Producto: Cartilla interactiva acerca de los ecosistemas estratégicos visitados, kilometraje: 541 km, con fecha de ejecución del 6 al 9 de abril de 2025 con duración de tres días. Se*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 21 de 23</b>

remite a la Oficina de Desarrollo Académico y al Comité de Prácticas y Salidas Académicas para los fines pertinentes.”

### DECISIÓN SOLSAC 115

Tras la revisión de los ajustes presentados, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas determinó que la justificación cumple con los requisitos Académicos establecidos en el Acuerdo 034 de 2022 y con 8 votos a favor, **SE APRUEBA** la práctica **SOLSAC 115** correspondiente al programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot.

Con esta aprobación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Selección	Facultad	Programa	Salida	Descripción actividad	Nº de Asistentes	Cuando iniciar	Desarrollo	Objetivo general	Producto final	Producto a evaluar	Responsables a cargo	Acciones a seguir	Fecha Inicio	Fecha de Terminación	Nº de
115	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Ambiental	Salida	DESARROLLO DE LA SALIDA DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	8	10/09/2024	DESARROLLO DE LA SALIDA DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Desarrollar la salida de campo en el departamento de Cundinamarca	Informe de salida de campo	Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Práctica	Coordinador de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, Asesor de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, Asesor de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas, Asesor de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas	Desarrollar la salida de campo en el departamento de Cundinamarca	10/09/2024	10/09/2024	1

### 4.3. PRÁCTICA SOLSAC 59:

El programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot allega solicitud para la aprobación de la práctica SOLSAC 59 la cual no fue aprobada a través del Acta No 038 de 2024, por los siguientes motivos:

- ✓ Se identificó que la práctica con **59 no** está contemplada tal como se describe en la solicitud radicada por el programa en el plan de aprendizaje digital o en los documentos maestros, se solicita al programa verificar y ajustar en los casos en que el PAD lo permita incluyendo únicamente los CADI aprobados, contemplando que el destino sea al interior del Departamento de Cundinamarca y que no se exceda el número de días. El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas las considera, pero no las pone en votación y en consecuencia **NO SE APRUEBAN** ya que no cumplen con los requisitos establecidos en el **Artículo 9 del Acuerdo 034 de 2022** y los términos de referencia.

Con relación a lo anterior el programa allego la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN SOLSAC 59:** “JUSTIFICACION: La salida de campo contribuye al cumplimiento del factor 5- Aspectos académicos y resultados de aprendizaje, establecido por el CNA para los programas de alta calidad. Al orientar a los estudiantes a la observación y análisis in situ de ecosistemas estratégicos. En los ecosistemas Altoandinos identificando zonas de vida, presiones antrópicas y problemáticas ambientales reales, se promueve el desarrollo de habilidades clave de perfil de egreso como pensamiento crítico, Aplicación de metodologías de diagnóstico ambiental, formulación de propuestas de conservación. La salida de campo fortalece la articulación entre los objetivos de aprendizaje del REA2 del CADI de Ecosistemas y Conservación con los resultados de aprendizaje del programa. De este modo, la actividad no solo enriquece el proceso de formación y aprendizaje, sino que también aporta al cumplimiento de los estándares académicos exigidos para mantener y elevar la calidad del Programa de Ingeniería Ambiental. Se recalca que la salida o practica académica se encuentra estipulada en el PAD: REA: 2, SEMANA: 10, Actividad: Salida de Campo, como también en el DOCUMENTO MAESTRO DEL PROGRAMA EN LA TABLA 27. Producto: Nota Científica Universidad de Cundinamarca Revista Ciencias Agropecuarias e Informe de Práctica. El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de priorización de la experiencia formativa SOLSAC 115, del CADI ECOSISTEMAS Y CONSERVACION con los gestores del conocimiento DIANA

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 22 de 23</b>

**JULIETH GARZON SANCHEZ y DALIA XIOMARA SUAREZ PULIDO, con destino a Parque Natural Chicaque - Laguna de Fúquene - Laguna de Pedro Palo, Producto: Cartilla interactiva acerca de los ecosistemas estratégicos visitados, kilometraje: 541 km, con fecha de ejecución del 6 al 9 de abril de 2025 con duración de tres días. Se remite a la Oficina de Desarrollo Académico y al Comité de Prácticas y Salidas Académicas para los fines pertinentes.**

### DECISIÓN SOLSAC 59

Tras la revisión de los ajustes presentados, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas determinó que la justificación cumple con los requisitos Académicos establecidos en el Acuerdo 034 de 2022 y con 8 votos a favor, **SE APRUEBA** la práctica **SOLSAC 59** correspondiente al programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot.

Con esta aprobación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Ítem	Facultad	Programa	Modalidad	Docentes asesores	No. de Asesores	Grupo de la Práctica	Descripción	Objetivo General	Producto o Resultado	SE (SOLSAC) / OEP (SOLSAC)	Resolución aprobatoria	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	No. de días
103	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Ambiental	SEMI	DALIA XIOMARA SUAREZ PULIDO y JULIETH GARZON SANCHEZ	2	202501200112025012001	Práctica de monitoreo ambiental en un sitio de interés	Realizar el monitoreo ambiental en un sitio de interés y a partir de los datos del monitoreo	Una Cartilla Interactiva de Contaminantes Atmosféricos que permita a los estudiantes aplicar metodologías de medición en entornos urbanos e industriales y reflexionar sobre estrategias de control.	SE (SOLSAC) / OEP (SOLSAC)	Resolución de la Oficina de Desarrollo Académico, Seccional Girardot, Cundinamarca del día 02 de Septiembre de 2024	2025-09-06	2025-09-09	4

### 4.4. PRÁCTICA SOLSAC 97:

El programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot allega solicitud para la aprobación de la práctica SOLSAC 97 la cual no fue aprobada a través del Acta No 038 de 2024, por los siguientes motivos:

- ✓ Se identificó que la práctica con **97 no** está contemplada tal como se describe en la solicitud radicada por el programa en el plan de aprendizaje digital o en los documentos maestros, se solicita al programa verificar y ajustar en los casos en que el PAD lo permita incluyendo únicamente los CADI aprobados, contemplando que el destino sea al interior del Departamento de Cundinamarca y que no se exceda el número de días. El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas las considera, pero no las pone en votación y en consecuencia **NO SE APRUEBAN** ya que no cumplen con los requisitos establecidos en el **Artículo 9 del Acuerdo 034 de 2022** y los términos de referencia.

Con relación a lo anterior el programa allego la siguiente justificación:

**JUSTIFICACIÓN SOLSAC 97:** **“La salida académica por la Zona Industrial de Mosquera, estaciones de monitoreo, corredores viales y el Parque Simón Bolívar tiene como objetivo fortalecer el aprendizaje práctico de los estudiantes, permitiéndoles evidenciar condiciones reales para el monitoreo de contaminantes atmosféricos mediante muestreo con equipos de medición de aire. Esta actividad está establecida en las actividades de los REA del PAD, al permitir evaluar contaminantes del aire, aplicar metodologías de medición en entornos urbanos e industriales y reflexionar sobre estrategias de control. Además, se alinea con el Factor 5 de acreditación al fomentar el aprendizaje basado en resultados, integrando referentes pedagógicos, disciplinares y contextuales que consolidan la identidad académica del programa y su articulación con problemáticas reales del país. Se recalca que la salida o practica académica se encuentra estipulada en el PAD: REA 2, SEMANA: 8, Actividad: Los problemas de los contaminantes en el medio ambiente, como también en el DOCUMENTO MAESTRO DEL PROGRAMA EN LA TABLA 27. Producto: Creación de contenido multimedia digital. El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr010</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>ACTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 23 de 23</b>

priorización de la experiencia formativa SOLSAC 97 del CADI CALIDAD DEL AIRE con los gestores del Conocimiento ANYI KATHERINE BECERRA PATIÑO y DAYRO ARLEY TORRES VARGAS, con destino a Zona Industrial de Mosquera - Estaciones de Monitoreo (Red de monitoreo) - Corredor vial - Parque Simón Bolívar, kilometraje: 418 km y fecha de ejecución el 6 de mayo 2025 con duración de un día. Se remite a la Oficina de Desarrollo Académico y al Comité de Practicas y Salidas Académicas para los fines pertinentes.”

### DECISIÓN SOLSAC 97

Tras la revisión de los ajustes presentados, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas determinó que la justificación cumple con los requisitos Académicos establecidos en el Acuerdo 034 de 2022 y con 8 votos a favor, **SE APRUEBA** la práctica **SOLSAC 97** correspondiente al programa Ingeniería Ambiental Seccional Girardot.

Con esta aprobación, la programación de la práctica quedará establecida de la siguiente manera:

Sesión	Facultad	Programa	Sede	Docentes asesores	No. de Asesores	Grupo TICSAC	Descripción	Objetivo(s) de la sesión	Producto a generar	Organización o Lugar	Recursos requeridos	Fecha de inicio	Fecha de finalización	No. días sesión
07	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Ingeniería Ambiental	Girardot	DRIFERALDY TORRES VARGAS y DAYRO ARLEY TORRES VARGAS	4	CADI de No.	Control de calidad en una práctica ambiental	Revisión del contenido y temas de la experiencia formativa SOLSAC 97, con el fin de garantizar la calidad de la práctica y la participación de los estudiantes en la práctica.	Carta de presentación de la práctica	Cuadri de CADI, Planificación del monitoreo de calidad del aire	Zona Industrial de Mosquera - Estaciones de Monitoreo (Red de monitoreo) - Parque Simón Bolívar	2024-09-02	2024-09-02	1

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión del Comité a las 11:59 a.m.

#### LEYDER ANDREA REY VARGAS

Presidente Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas  
Universidad de Cundinamarca

#### PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Secretaria Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Sergio Esteban Villamil González  
Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales.